

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-ONP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE LA ONP E INMUEBLES DEL FCR

Ruc/código :	20604685789	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	ROCCAMAC SERVICIOS GENERALES S.A.C- ROCCAMAC SG S.A.C	Hora de envío :	23:32:51

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Se indica que: ¿El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites ¿Documentos para la admisión de la oferta?, ¿Requisitos de calificación? y ¿Factores de evaluación?

Solicitamos al Comité de Selección que nos confirme que los documentos requeridos en el numeral 2.2.1.1 y 2.2.1.2 de las páginas 19 y 20; de las bases administrativas son los únicos documentos de obligatoria presentación para la admisión de la oferta.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** ninguno      **Página:** 19  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que conforme a lo establecido en el numeral 2.2.1.1 Documentos para admisión de la oferta, se detallan todos los documentos requeridos para la admisión. Por otro lado el numeral 2.2.1.2 esta referido a los documentos para acreditar los requisitos de calificación y tal como señala el numeral 2.2.1 corresponden a la documentación de presentación obligatoria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-ONP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE LA ONP E INMUEBLES DEL FCR

Ruc/código :	20604685789	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	ROCCAMAC SERVICIOS GENERALES S.A.C- ROCCAMAC SG S.A.C	Hora de envío :	23:32:51

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Se indica que: ¿El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite ¿Documentos para la admisión de la oferta?, ¿Requisitos de calificación? y ¿Factores de evaluación?

Solicitamos al Comité de Selección que nos confirme que los documentos requeridos en el numeral 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACION de las páginas 27, 28, 29 y 30; de las bases administrativas son los únicos documentos de obligatoria presentación para los requisitos de calificación

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** ninguno      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que conforme a lo establecido en el numeral 3.2 Requisitos de calificación se detallan los mismos como los documentos para acreditar su cumplimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-ONP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE LA ONP E INMUEBLES DEL FCR

Ruc/código :	20604685789	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	ROCCAMAC SERVICIOS GENERALES S.A.C- ROCCAMAC SG S.A.C	Hora de envío :	23:32:51

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Se indica que: ¿La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato?

Solicitamos al Comité de Selección que confirme que los documentos requeridos en el NUMERAL 2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO, de la página 21, 22 y 23, de las bases administrativas son los únicos documentos de obligatoria presentación para el PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.3      **Literal:** ninguno      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que conforme a lo establecido en el numeral 2.3 Requisitos para perfeccionar el contrato, se detallan todos los documentos requeridos para concretar el perfeccionamiento del mismo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-ONP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE LA ONP E INMUEBLES DEL FCR

Ruc/código :	20604685789	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	ROCCAMAC SERVICIOS GENERALES S.A.C- ROCCAMAC SG S.A.C	Hora de envío :	23:32:51

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

De las bases en el NUMERAL 2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO, en el literal I, Se puede apreciar que uno de los requisitos para suscripción del contrato, es que se presente la póliza de seguro según el CAPITULO III, de la presente sección, según numeral 08 de los TERMINOS DE REFERENCIA;

**8.- SEGUROS:**

8.1.- EL CONTRATISTA, es responsable, durante la vigencia del contrato, de contar y mantener vigentes a su total y único costo las pólizas y coberturas que como mínimo se indican en la presente cláusula, las cuales deberán ser contratadas con una aseguradora debidamente autorizada por la SBS.

Las pólizas deben ser presentadas y revisadas a la firma del contrato y DEBERAN CONTAR CON SU COMPROBANTE DE PAGO RESPECTIVO.

Solicitamos al comité que tomando en cuenta que la economía de nuestro país no está bien estabilizada y en harás a la reactivación de la economía y dado que las aseguradoras DAN FACILIDADES DE PAGO, solicitamos se acepta con relación al pago de las pólizas SE ACEPTAR LOS FRACCIONAMIENTO QUE NOS BRINDAN LAS DIVERSAS ASEGURADOS PARA LAS PÓLIZAS SOLICITADAS.

Se solicita al comité que se incluya que se pueda presentar el cronograma de pago (FRACCIONADO) o constancia de la misma aseguradora indicando que los trabajadores se encuentran coberturados, y los pagos serán mediante un programa de fraccionamiento.

**Acápito de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 2.3    **Literal:** I    **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, la exigencia de que las pólizas deben ser presentadas y revisadas a la firma del contrato y deberán contar con su comprobante de pago respectivo se mantiene considerando que la Entidad no puede tener certeza del cumplimiento de pago de las cuotas pactadas con su aseguradora, más aún si existen riesgos constantes propios del servicio; por lo que, no sería óptimo, que la cobertura del seguro sufra interrupciones por falta de pagos que puedan suscitarse durante la prestación del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-ONP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE LA ONP E INMUEBLES DEL FCR

Ruc/código :	20604685789	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	ROCCAMAC SERVICIOS GENERALES S.A.C- ROCCAMAC SG S.A.C	Hora de envío :	23:32:51

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

De las bases observamos en el NUMERAL 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACION, SUB NUMERAL B.1.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE; indica lo siguiente:

Tener experiencia laboral mínimo de cuatro (04) años como supervisor y/o coordinador general, realizando labores de supervisión de servicios de limpieza de locales en instituciones publicas y/o privadas del personal clave.

Observamos la experiencia solicitada para el supervisor (4 años), puesto que ello limitaría la pluralidad de postores; más aún se estaría limitando la oportunidad de trabajo a personas que cuentan con experiencia como supervisor, coordinador de grupo y/o general, pero no alcancen el mínimo solicitado; en ese sentido, solicitamos se reduzca la experiencia laboral requerida a 2 AÑOS para el puesto de supervisor.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.1.2      **Página:** 28  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, para el presente servicio resulta necesario e indispensable que el Supervisor de Limpieza cuente con experiencia de cuatro (04) años, debido a que va a tener un gran número de personal a su cargo; por lo tanto, debe tener experiencia en manejo del personal como mínimo durante el periodo solicitado.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 29.8 del RLCE: "¿El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación"; en ese sentido, es el área usuaria quien de acuerdo a su necesidad y la finalidad de la contratación evalúa la pertinencia de realizar o no las precisiones o modificaciones a los términos de referencia.

A su vez, es pertinente precisar que, producto de la indagación de mercado, el OEC (Logística de la ONP) verificó que existe pluralidad de postores que cumplen con las condiciones establecidas en el requerimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-ONP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE LA ONP E INMUEBLES DEL FCR

Ruc/código :	20604685789	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	ROCCAMAC SERVICIOS GENERALES S.A.C- ROCCAMAC SG S.A.C	Hora de envío :	23:32:51

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

De las bases: En el numeral 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION, en la literal B.1.1 CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE, indica lo siguiente:

Requisitos:

- La Capacitación/taller/curso en manejo de residuos sólidos con un mínimo de 24 horas lectivas
- La Capacitación/taller/curso de capacitación en ecoeficiencia con un mínimo de 24 horas lectivas.
- La Capacitación/taller/curso de capacitación en manejo seguro y dosificación de productos químicos con un mínimo de 24 horas lectivas.
- La Capacitación/taller/curso de capacitación en procedimientos de limpieza y desinfección con un mínimo de 24 horas lectivas

ACREDITACION: Se acreditará con copia simple de la constancia de capacitación.

Solicitamos al comité de selección: Se considere la capacitación emitida por el mismo POSTOR, tomando en cuenta que dispone del personal especialista para dichas capacitaciones, y considerando lo indicado en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, las mencionadas capacitaciones pueden ser brindados directamente por el EMPLEADOR, mediante terceros o por la Autoridad Administrativa de Trabajo, y no únicamente por entidades educativas autorizadas por el Ministerio de Educación. Por lo que podrá acreditarse con una constancia /certificado por el EMPLEADOR.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B.1.1      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, en el numeral 7.2 del Capítulo III de las Bases (Requerimiento) se establece que "(¿) La capacitación debe haber sido emitida por una institución pública o privada, pudiendo ser dicha institución el mismo postor"; en ese sentido, las capacitaciones sí pueden ser impartidas y emitidas directamente por el postor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-ONP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE LA ONP E INMUEBLES DEL FCR

Ruc/código :	20604685789	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	ROCCAMAC SERVICIOS GENERALES S.A.C- ROCCAMAC SG S.A.C	Hora de envío :	23:32:51

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

De las bases: por ninguno de los extremos se observa lo siguiente:

- Si el postor pertenece al régimen MYPE, puede presentar su estructura económica en base al régimen MYPE Y/O necesariamente tiene que ser régimen general.

Solicitamos al comité nos pueda aclarar este punto para una mejor estructura de la propuesta económica

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: NINGUNO      Literal: ninguno      Página: NING

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, en la NOTA del Anexo 3-C - Estructura de Costos del Capítulo III de las Bases (Requerimiento) se ha indicado textualmente lo siguiente: "Independientemente del Régimen laboral especial para las microempresas, inscritas en el Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE), y que realicen la prestación de servicios de intermediación laboral (como rige en el presente procedimiento de selección), corresponde que otorguen a sus trabajadores los derechos y beneficios laborales del régimen laboral ordinario; por lo que, al momento de elaborar sus ofertas deben considerar todos conceptos indicados en el Anexo 3-C"; en ese sentido, la contratación del personal deberá efectuarse en concordancia con la normativa del régimen laboral general.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-ONP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE LA ONP E INMUEBLES DEL FCR

Ruc/código :	20604685789	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	ROCCAMAC SERVICIOS GENERALES S.A.C- ROCCAMAC SG S.A.C	Hora de envío :	23:32:51

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

De las bases: Observamos lo siguiente:

- Anexos:

Anexo N° 4, Dicho formato no se visualiza CLARAMENTE, asimismo en chico cuadro no se visualiza gastos de ¿MATERIALES, IMPLEMENTOS, MAQUINARIAS, SANEAMIENTO AMBIENTA (FUMIGACION, DESRATIZACION LIMPIEZA DE TANQUE Y CISTERNA DE AGUA, POZO SEPTICO) SOLICITAMOS AL DISTINGUIDO COMITÉ PUEDA FACILITARNOS EL CUADRO EN EXCELL PARA UNA MAYOR CLARIDAD Y CALCULO DE LOS COSTOS Y PODER INCLUIR LOS GASTOS DE MATERIALES, IMPLEMENTOS, MAQUINARIAS, SANEAMIENTO AMBIENTAL (FUMIGACION, DESRATIZACION LIMPIEZA DE TANQUE Y CISTERNA DE AGUA, POZO SEPTICO).

Anexo N° 6: Los cuadro no se visualizar CLARAMENTE, asimismo en dichos cuadro solo esta detallada mano de obra, materiales y trabajos de saneamiento ambiental, por lo que no ESTÁ COMPLETO dicho cuadro y poder dar una oferta con mayor claridad, SOLICITAMOS al distinguido comité poder aclararnos dichos cuadro para una mejor participación y mayor claridad con los doctos para la oferta y completar los cuadro con todos los conceptos o dicho cuadro desagregado ser presentado para la firma de contrato.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** NINGUNO      **Literal:** ninguno      **Página:** NING  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a los Anexos N° 4 y N° 6 de las Bases , se precisa lo siguiente:

En el Anexo N° 4 se consigna en su mayoría conceptos normativos que deben cumplirse de acuerdo a Ley; asimismo, se ha considerado los conceptos "Gastos Administrativos y operativos" y "Utilidad", dentro de los cuales calza perfectamente gastos en los que incurre la empresa. Asimismo, en dicho Anexo no están contemplados los conceptos de MATERIALES DE LIMPIEZA (GRUPO I Y GRUPO II) y SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, LIMPIEZA DE CISTERNAS Y LIMPIEZA DE TANQUES ELEVADOS, puesto que el ANEXO N° 4 (ESTRUCTURA DE COSTOS) está relacionado sólo al gasto que incurre la empresa por el PERSONAL que destaca a la Entidad más los "Gastos Administrativos y operativos" y "Utilidad". De igual forma, a fin de un mayor entendimiento, se adjuntará el formato Excel del referido ANEXO.

En lo que respecta al Anexo N° 6, este contiene el PRECIO DE LA OFERTA; que es la SUMATORIA de los 3 rubros que se detallan a continuación:

1. PERSONAL DESTACADO AL SERVICIO DE LIMPIEZA: Se debe consignar los costos obtenidos del Anexo N° 4 por cada personal.
2. MATERIALES DE LIMPIEZA (GRUPO I Y GRUPO II): El costo de los materiales no se encuentra dentro del costo del personal sino está de forma separada para tener un mayor orden.
3. SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, LIMPIEZA DE CISTERNAS Y LIMPIEZA DE TANQUES ELEVADOS: Se encuentra el costo de los servicios especializados de acuerdo a su periodicidad. De igual forma a fin de un mayor entendimiento. Se adjunta el formato Excel del referido Anexo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-ONP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE LA ONP E INMUEBLES DEL FCR

Ruc/código :	20609136473	Fecha de envío :	12/07/2023
Nombre o Razón social :	GESTION TECNICA DE SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	19:09:03

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

EL ANEXO 6 HA SIDO COMO REQUISITO PARA LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, SIN EMBARGO EN DICHO ANEXO NO SE HA CONSIDERADO LOS COSTOS RELATIVOS A UNIFORMES , GASTOS GENERALES Y UTILIDAD. POR LO QUE SOLICITAMOS, SE ANULE EL ANEXO 6 COMO REQUISITO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y QUE EN REEMPLAZO SE CONSIDERE EL ANEXO 4 QUE RESULTA SER MAS COMPLETO.

**Acápites de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: 0      Literal: 0      **Página: 50**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a los Anexos N° 4 y N° 6 de las Bases, se precisa lo siguiente:

En lo que respecta al Anexo N° 6, este contiene el PRECIO DE LA OFERTA; que es la SUMATORIA de los 3 rubros que se detallan a continuación:

1. PERSONAL DESTACADO AL SERVICIO DE LIMPIEZA: Se debe consignar los costos obtenidos del Anexo N° 4 por cada personal.
2. MATERIALES DE LIMPIEZA (GRUPO I Y GRUPO II): El costo de los materiales no se encuentra dentro del costo del personal sino está de forma separada para tener un mayor orden.
3. SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, LIMPIEZA DE CISTERNAS Y LIMPIEZA DE TANQUES ELEVADOS: Se encuentra el costo de los servicios especializados de acuerdo a su periodicidad. De igual forma a fin de un mayor entendimiento, se adjunta el formato Excel del referido Anexo.

En el Anexo N° 4 se consigna en su mayoría conceptos normativos que deben cumplirse de acuerdo a Ley; asimismo, se ha considerado los conceptos "Gastos Administrativos y operativos" y "Utilidad", dentro de los cuales calza perfectamente gastos en los que incurre la empresa. Asimismo, en dicho Anexo no están contemplados los conceptos de MATERIALES DE LIMPIEZA (GRUPO I Y GRUPO II) y SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, LIMPIEZA DE CISTERNAS Y LIMPIEZA DE TANQUES ELEVADOS, puesto que el ANEXO N° 4 (ESTRUCTURA DE COSTOS) está relacionado sólo al gasto que incurre la empresa por el PERSONAL que destaca a la Entidad más los "Gastos Administrativos y operativos" y "Utilidad". De igual forma, a fin de un mayor entendimiento, Se adjuntará el formato Excel del referido ANEXO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null